GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional

Avenida de Ranillas, 5 D,
1ª planta
50071 Zaragoza (Zaragoza)

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Debido a la imposibilidad de realizar solicitudes por la crisis eléctrica el día 28 de abril, y en virtud de lo dispuesto en la Orden ECD/269/2025, de 4 de marzo, por la que se convoca el procedimiento de escolarización del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2025/2026; en aplicación de lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y en virtud de las facultades recogidas en la disposición adicional primera de la Orden ECD/269/2025, de 4 de marzo,

RESUELVO:

Primero. Ampliar, como consecuencia de la crisis eléctrica, el plazo de presentación de solicitudes para la escolarización del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria hasta el día 2 de mayo, viernes a las 14:00 horas.

Segundo. Publicar esta resolución en el portal del Departamento.

Tercero. Esta resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación.

A fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Luis M. Mallada Bolea

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Luis Mariano Mallada Bolea, Director/a G.Plani.,Centros Form.Profes., DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL el 29/04/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVAA156AK6JO1N0XFIL.